

Con motivo de la celebración del [Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo](#) queremos trasladaros algunos de los aspectos relacionados con la Salud Laboral en nuestra empresa que creemos que pueden ser de vuestro interés.

¿Sabías que...?

••• Existe a disposición de todas las trabajadoras de la empresa una sala, situada en la planta 0, para el descanso de embarazadas, si es tu caso y en algún momento la necesitas, puedes notificarlo a tu responsable y utilizarla. Esta sala también puede usarse, en caso de estar disponible, para el reposo de cualquier trabajadora o trabajador que se encuentre indispuesto.

••• Periódicamente, las Delegadas y Delegados de Prevención de Riesgos Laborales instamos a la empresa a realizar Evaluaciones de Riesgo de Factores Psicosociales y realizamos aportaciones a las medidas correctoras propuestas para mejorar las condiciones de trabajo.

¿Qué son los Factores de Riesgo Psicosociales?

Son las condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionadas con la organización del trabajo, con el contenido del puesto, con la realización de la tarea o incluso con el entorno, que tienen la capacidad de afectar al desarrollo del trabajo y a la salud de las personas trabajadoras. En la actualidad, los Riesgos Psicosociales son una de las principales causas de enfermedades y accidentes laborales.

••• Puedes formar parte del Plan de Evacuación de la empresa. Para ello, tienes que unirse a las Brigadas de Emergencia, formadas por voluntarios y a las que puedes apuntarte periódicamente, cuando la empresa abre un plazo de inscripción.

••• Las Delegadas y los Delegados de Prevención mantenemos un seguimiento de las adaptaciones que la empresa debe ofrecer a las trabajadoras y trabajadores, ya sean de nueva incorporación o aquellos que, a través de informes médicos, requieren una modificación del puesto de trabajo, bien sea ergonómicamente, bien de tareas, bien de la organización del tiempo de trabajo. Recuerda que no es necesario tener una discapacidad para solicitar una adaptación.

••• Según la legislación vigente, cuando nos trasladamos a este centro de trabajo, no cumplía con los mínimos de iluminación requeridos. Las Delegadas y Delegados de Prevención reclamamos a la empresa una mejor iluminación para no comprometer la salud visual de las trabajadoras y trabajadores. Además, se cambiaron los fluorescentes por luces LED que provocan menos reflejos y proporcionan una luz más natural.

••• Tras unas mediciones de concentración de dióxido de carbono en el edificio, se comprobó que se superaban los máximos permitidos por la legislación vigente. Esto puede provocar mareos, dolores de cabeza,... Pero desde el Comité de Seguridad y Salud hemos instado a la empresa a modificar las máquinas y los conductos de reciclaje del aire. Aunque llevamos mucho tiempo de obras, mientras no se obtengan unos niveles de dióxido de carbono acordes con la legislación vigente, no permitiremos que la empresa olvide el caso.

¡NO TE DEJES LA SALUD EN EL TRABAJO!



¿Sabías que...?

- En caso de evacuación, uno de los dos ascensores del edificio, puede ser utilizado para evacuar a personas con movilidad reducida. Este ascensor, el de la izquierda si los tienes de frente, se acciona con una llave de seguridad en poder del Jefe de Emergencias, que es el máximo responsable en caso de evacuación.
- Las Delegadas y Delegados de Prevención de Riesgos Laborales solicitamos la realización de simulacros de evacuación anuales, en el que participan todas las trabajadoras y trabajadores de la empresa que se encuentran en el edificio, justo en el momento de máxima ocupación, tal y como lo exige la legislación vigente.
- Para facilitar la evacuación en caso de emergencia, conseguimos que la empresa pusiera una escalera de emergencias en el patio interior. Ésta sólo será usada en casos de necesidad, para mantener dos rutas diferentes (conjunta a la escalera normal) y descongestionar las vías de evacuación o en caso de que la escalera normal no pueda ser utilizada.
- Para evitar que los chorros de las salidas de aire acondicionado incidan sobre las trabajadoras y trabajadores que se sientan bajo ellos, se instalan, en todas aquellas salidas que las personas afectadas nos indiquen que causan problemas, unos difusores de metacrilato para repartir el frío por las plataformas.
- La Planta 3, al estar más cerca del techo, es más difícil de acondicionar que las demás, por eso hemos conseguido que se instale un sistema de climatización independiente, que no depende de tanto de la maquinaria que regula todo el edificio.
- El hall de la Planta 0 tiene su propio aislamiento térmico. Cuando entramos en el edificio podemos comprobar que, independientemente de la temperatura del exterior, en el interior se mantiene regulada toda la zona de entrada.
- Tras el último simulacro de evacuación en la campaña externa Zardoya—OTIS, en la que ninguno de los agentes del 24 participó, las Delegadas y los Delegados de Prevención llevamos a la empresa y al cliente frente a la Inspección de Trabajo para exigir que la situación cambiase. El Inspector nos ha dado la razón y ha exigido a ambas empresas concretar las medidas preventivas a cargo de cada una de las dos y que todas las trabajadoras y trabajadores realicen simulacros de evacuación periódicos.

¡NO TE DEJES LA SALUD EN EL TRABAJO!